

## **A C T A N° 18.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día 02 de Junio del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Concejal Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Titular, Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales  
Seño res.:

**SR. GERVOY PAREDES ROJAS.**  
**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.**  
**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.**  
**SR. LUIS ANDRADE VERA.**

**INASISTENTE:**

**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.**

Actúa como Secretario El Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 14, 15 Y 16.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 4. ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA 43/2009, CONTRATACION DE MANTENCION Y REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 5. ENTREGA INFORME PRESUPUESTARIO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PRIMNER TRIMESTRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECION DE CONTROL.**
- 6. ENTREGA OFICIOS N° 144 Y 148 DE FECHAS 26 Y 28 DE MAYO DEL 2009 RESPECTIVAMENTE, EMANADOS DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 7. VARIOS.**

### **1. APROBACION ACTAS N° 14, 15 Y 16.-**

El Sr. PRESIDENTE somete a aprobación del Concejo Municipal las Actas N° 14, 15 y 16.-

Se aprueban las Actas N° 14, 15 y 16 sin observaciones.

## **2. SOLICITUDES.-**

En esta oportunidad no se presentan solicitudes.

## **3. PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal el siguiente traslado y transferencia de patente de alcoholes:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Sergio Antonio Keim Gutierrez	Traslado y Transferencia de Minimercado de Alcoholes	Desde Los Aromos 604 de Población Panamericana, a Fuente de Sevilla 1951, Jardín Oriente III.	si	si	si	Positivo	Aprueba

El Sr. MATAMALA observa que las fotografías del local que se acompañan no dan cuenta con precisión de las características físicas del local y donde va a ser trasladado.

El Sr. Oscar Bahamonde exhibe otras fotografías del local que dan cuenta con mayor precisión de su ubicación.

El Sr. PRESIDENTE dice que en su calidad de Presidente y considerando que el noventa por ciento de los Sres. Concejales asistían al Congreso Nacional de Concejales en Coquimbo, no hubo posibilidad de citar a la Comisión de Alcoholes para tratar el tema. Como Presidente de esa Comisión, propone aprobar el traslado de la patente.

### **ACUERDO Nº 1.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud de traslado de la patente de alcoholes correspondiente a Minimercado de Alcoholes, desde Los Aromos 604 de Población Panamericana, a Fuente de Sevilla 1951, Jardín Oriente III, presentada por el Sr. Sergio Keim Gutiérrez.

## **4. ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA 43/2009, CONTRATACION DE MANTENCION Y REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del Concejo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública Nº 43/2009, Contratación de Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Constructora Isla del Rey Ltda.  
Sociedad Comercial Aseotec Ltda.  
Patricia Riquelme Chávez.

La empresa Isla del Rey queda fuera de bases en atención a que no presentó certificado bancario de capital comprobado, sino constancia bancaria según lo estipulado en el artículo 9, letra b) punto 6.

Además hay un pronunciamiento de la Dirección Jurídica mediante Oficio N° 568 de fecha 25 de Mayo del 2009, que señala expresamente que el oferente Constructora Isla del Rey Ltda., debe dejarse fuera de bases, por cuanto el documento presentado por dicha empresa no cumple con lo señalado en las bases (Art. 9, letra b) punto 6), justificando dicho pronunciamiento en que debe primar el criterio de estricta sujeción a las bases, por lo cual el oferente Constructora Isla del Rey Ltda., es declarado fuera de bases y no procede abrir su oferta económica.

La oferente Patricia Riquelme Chávez queda fuera de bases porque no presenta sobre físico de apertura técnica, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 9 letra b), y no es procedente abrir su oferta.

En consideración a lo expresado se propone adjudicar la Licitación Pública N° 43/2009, Contratación de Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt, a la Sociedad Comercial Aseotec Ltda., Rut 78.783.750-6, en el monto mensual de \$ 44.507.679.- de acuerdo al siguiente detalle de contratación de personal:

DETALLE	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR TRABAJADOR (\$)	TOTAL POR TRABAJADORES (\$)	COSTO TOTAL MENSUAL DE
PROFESIONAL	1	1.198.598	1.198.598	1.198.598
CALIFICADO	6	538.887	3.233.322	3.233.322
SEMI CALIFICADO	16	448.525	7.176.400	7.176.400
NO CALIFICADO JORNADA COMPLETA	57	397.717	22.669.869	22.669.869
NO CALIFICADO MEDIA JORNADA	45	227.322	10.229.490	10.229.490
TOTAL	125			44.507.679

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que se va a abstener en esta votación. Tiene un documento de respaldo de la Constructora Isla del Rey que no está conforme con esta licitación y además va a presentar una solicitud a Contraloría.

El Sr. PAREDES solicita se le explique nuevamente al tenor de la carta de Constructora Isla del Rey, donde se indica que presentó certificado bancario en que consta que el capital activo y pasivo fue comprobado por el banco.

La Sra. Orietta Lamerain dice que solo presentaron una constancia bancaria.

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico señala que los Sres. Concejales tienen en su poder un informe emanado de la Dirección Jurídica, referido a la no presentación por parte de la Constructora Isla del Rey del documento de capital comprobado, que está solicitado en forma expresa en las bases.

La empresa presentó una constancia, documento diverso al capital comprobado que es el que se exigía en las bases.

Tiene lugar la numerosa jurisprudencia de la Contraloría en cuanto a la aplicación del principio de sujeción estricta a las bases que debe primar en las licitaciones.

En consecuencia, al no haber acompañado la empresa el documento exigido en las bases, impidió que su oferta económica sea abierta para su análisis, debiendo el oferente ser excluido por encontrarse fuera de bases.

El Sr. MATAMALA acota que si esta empresa mejora la calidad en cuanto a los trabajadores como se estila en el contrato, le parece oportuno darle la razón y si la empresa anterior, debido a los reclamos que han recogido de la gente, que es muy sensible y muy humilde, lo que les obliga a estar junto a ellos.

El Sr. VELASQUEZ señala que en la reunión de trabajo que tuvieron ayer, le llamaba la atención que en el detalle de la oferta económica mensual, se contempla una provisión por el monto de \$ 1.861.061.- que correspondería pagar como costo de indemnización por años de servicio.

Hacía presente que si van a provisionar ese monto de recursos, todos los trabajadores, con independencia de la causal de término del contrato, deberían percibir al término del contrato esa suma. De lo contrario y si es que los trabajadores van a ser despedidos por una causal distinta o se retiran voluntariamente que conforme a la Ley no tienen derecho a percibir la indemnización, este monto va a incrementar las utilidades de la empresa.

Aquí es donde quiere hacer otros comentarios.

Según la oferta el valor mensual de utilidad de la empresa es de \$ 4.155.694.- considerando que para sueldos de los trabajadores se contempla \$ 22.733.000.- Si a este valor de la utilidad mensual se suma lo que considera la empresa como gasto promedio mensual en administración a que son más de \$ 3.700.00.- que significa que aproximadamente el 30% de lo que se paga en remuneraciones van para gastos administrativos más utilidades de la empresa.

Un 30% en gastos de administración más utilidades le parece un exceso si lo que se está pensando es mejorar la desocupación.

Es un programa de administración de mano de obra que no puede ser contratada directamente por la Municipalidad.

Pero que eso se extienda a este porcentaje no lo comparte y por eso va a votar en contra de esta licitación.

El Sr. SANDOVAL dice que en esta oportunidad ha rescatado el principio de hacer unas mejoras del punto de vista salarial y recalando un punto que ha señalado el Sr. Velásquez, ve que también se está cautelando del punto de vista de los derechos laborales.

Consulta si existen mejoras en lo salarial y en los derechos de los trabajadores.

La Sra. Orietta Lamerain responde que se han reajustado las remuneraciones, se incorpora uniformes para los trabajadores y otros beneficios como indemnización por años de servicio.

El Sr. PAREDES dice que tiempo atrás hizo una denuncia, porque trabajadores que prestaban servicios a esta misma empresa nunca se les pagaron las horas extraordinarias, gente que trabajaba los días Sábado y Domingo, teniendo como empleador a Aseotec Ltda. No tiene porqué creer que ahora van a cumplir sus compromisos. Vota en contra de la adjudicación.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que los costos que van a pagar por esta licitación alcanzan aproximadamente a ocho millones ochocientos sesenta y un mil pesos, que sumado a los años de duración del contrato alcanzaría a trescientos dieciséis millones de pesos aproximadamente. Quizás van a tener uniformados a los trabajadores, pero eso no refleja una cantidad proporcional en el aumento del sueldo.

Mencionó anteriormente que estas cifras iban a pérdida Municipal y sobre todo pidió que los contratos sean sumamente revisados, porque no vaya a ser que este empleador agregue bonos que saben se los van quitando a medida que pasan los años. Vota en contra de la proposición de adjudicación, porque en ocasiones anteriores mencionó lo que venía y no consideraba su omisión.

El Sr. ANDRADE consulta por el plazo de la licitación.

La Sra. Orietta Lamerain responde que es por tres años.

El Sr. PRESIDENTE dice que existen las bases que deben ser cumplidas por todos.

De acuerdo al informe jurídico la empresa Isla del Rey no cumplió con las bases. Ahora están hablando de términos económicos que al momento de de presentar las bases se ignoraban por las razones ya explicadas.

Cuando la comisión propuso adjudicar a esta empresa ignoraba la oferta económica de las otras, que solo hoy y en virtud de una presentación están conociendo.

El Sr. PAREDES dice que no solo ese argumento es el que se está dando, hay otros más.

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante, dice que el Concejo tiene que pronunciarse sobre los méritos de la adjudicación.

Añade que el Sr. Paredes no puede emitir una opinión respecto de cosas que están fuera del contexto de la licitación, es una opinión que tiene respecto de esa empresa, pero no puede influir en su decisión.

La Municipalidad ha propuesto al Concejo aprobar sobre una materia que cumple con todos los visos de legalidad que un proceso de esta naturaleza tiene.

El Sr. PAREDES dice que el Sr. Durán no puede hacerle ese tipo de emplazamiento.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que lo dice porque tiene que ver con la naturaleza de la licitación. Le parece pertinente lo que señala el Sr. Velásquez respecto de los años de indemnización que cree que podría quedar perfectamente definido en el contrato que se firme con la empresa, de manera que eso no pase a incorporarse a las utilidades de la empresa.

Eso tiene que ver con el tema de la licitación y sobre eso se le pide al Concejo que se pronuncie.

En eso concuerda con lo que ha dicho el Sr. Presidente, en el sentido que el Concejo lo apruebe o rechace, pero con los argumentos que tienen que ver con la licitación.

El Sr. PRESIDENTE dice que el Concejo debe resolver en base a la proposición, independiente al documento hecho llegar por la empresa, que quedó marginada de la licitación al no cumplir con las bases.

El Sr. PAREDES dice que en lo personal no se basa en el documento recibido. Solicitó la información del Director Jurídico.

Está dando una opinión con respecto a una empresa que en algún momento fue objeto de reclamos por parte de sus trabajadores.

Dice al Sr. Alcalde Subrogante que tiene perfecto derecho a emitir su opinión en estas materias. Si se vuelve a presentar otra empresa que ha estado cuestionada, tampoco va a votar por ella.

Si una empresa se porta bien durante los años de duración del contrato, no tiene ningún problema en votar por ella, pero ahora no, por lo que ha dicho.

El Sr. MATAMALA dice que es válido lo que dice la Sra. Patricia Espinoza, en el sentido que los trabajadores pueden andar con buena pinta, pero también hay que ser concientes en las remuneraciones.

Pregunta si se puede modificar lo que propone el oferente.

El Sr. PRESIDENTE dice que no hay otra alternativa más que aprobar o rechazar la proposición.

### **ACUERDO Nº 2.-**

Con los votos en contra de los Concejales Sres. Paredes, Velásquez, Matamala y Espinoza, más la abstención del Sr. Velásquez, se rechaza la adjudicación de la Licitación Pública Nº 43/2009, Contratación de Mantenimiento y Reparación Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt. Votaron a favor los Concejales Sres. Brahm y Andrade.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que dada la situación procede que el Concejo prorrogue por el término de un mes el contrato con la actual empresa, para que no sean interrumpidos los contratos con los trabajadores y poder licitar nuevamente el proyecto.

### **ACUERDO Nº 3.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda prorrogar por el término de un mes, la Licitación Pública Nº 58/2007, Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales, Municipalidad de Puerto Montt, con la actual concesionaria, Constructora Isla del Rey Ltda., Rut. 76.261.370-0.

### **5. ENTREGA INFORME PRESUPUESTARIO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial del Informe Presupuestario Contable, correspondiente al Primer Trimestre del 2009, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

**6. ENTREGA OFICIOS N° 144 Y 148 DE FECHAS 26 Y 28 DE MAYO DEL 2009 RESPECTIVAMENTE, EMANADOS DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial de los Oficios N° 144 y 148 de fechas 26 y 28 de mayo del 2009, respectivamente, emanados de la Dirección de Control, que fueran entregados con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme los documentos señalados.

**7. VARIOS.-**

El Sr. Andrade dice que recibió un documento del Círculo de Suboficiales en Retiro de Carabineros, quienes denuncian un socavón de aproximadamente dos metros en calle Crucero a la altura del 1327, que con las lluvias se hace cada vez más grande y el agua escurre hacia los patios de las casas, haciéndose también peligroso para los peatones y vehículos que circulan por el sector. Solicita su reparación a la brevedad.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice tener una solicitud de la Federación de Trabajadores Expormontt, quienes señalan que han sido atendidos en reiteradas oportunidades por el Sr. Administrador Municipal don Raúl Manzano.

En la misiva piden optar al equipamiento de un telecentro.

Todos saben que los telecentros están entregados a las organizaciones sociales, pero esta es una Federación que sería responsable. Los ven como alternativa, puesto que son socios y están enfocados en realizar trabajos de recreación.

No sabe si hay que tomar una decisión en el Concejo o escoger para su trámite el conducto regular, porque el Sr. Manzano quedó de darles respuesta en el mes de Junio y les mencionó que hay una gran demanda.

Se sabe que los telecentros se han instalado no solo en las sedes Juntas de Vecinos, sino también en algunas Parroquias, ampliándose a otras organizaciones.

El Sr. PRESIDENTE dice que tiene entendido que hay una cantidad fija de treinta y nueve telecentros. No sabe si se podrá considerar a esta institución que lo está solicitando.

El Sr. Raúl Manzano, Administrador Municipal dice que no son varias las ocasiones en que se ha reunido con ellos, solo una vez y en el día de ayer, para dejarlo claro.



La Municipalidad tiene contrato con Telefónica del Sur. Han contratado treinta y nueve telecentros que ya están destinados. Lo que si están haciendo es una evaluación con cada uno, para saber cuales son los que definitivamente no están funcionando y prestando la utilidad respectiva a la comunidad, para poder destinarlo a la Federación.

Le planteó a ellos que tenían que ver primero si había alguna disponibilidad, de lo contrario tendría que pasar por el Concejo, porque significaría un aumento del contrato que actualmente se tiene con Telefónica del Sur.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que los computadores que se recibieron del Banco del Estado iban a ser traspasados a algunas áreas Municipales y los que están actualmente siendo utilizados, serían entregados a los nuevos telecentros que están en lista de espera.

En el Diario se informó que los computadores donados por el Banco del Estado eran para telecentros y el Sr. Alcalde les aclaró que fue un error del Diario y que no era así. No obstante, aunque sea un error, esto no convence a la comunidad y puede traer consecuencias, porque la gente empieza a hacer mal uso de esa información.

Verán si han sido entregados estos computadores, aunque sean usados a los nuevos telecentros. Además le gustaría saber cuantos de estos están pendientes.

El Sr. Raúl Manzano responde que faltan por habilitar cuatro telecentros para llegar a la cantidad de treinta y nueve. No obstante van a estar en condiciones de aumentarlos a cuarenta y cinco, porque las propias organizaciones están haciendo sus conectividades y la Municipalidad está haciendo alianzas con ellos incorporando computadores o en su defecto, haciendo la capacitación en conjunto con la Universidad Austral.

En conjunto con las Unidades de Informática y Administración y Finanzas están haciendo los retiros y cambios de equipos y viendo la factibilidad que sean traspasados a algunos telecentros, siempre que tengan utilidad.

El Sr. PRESIDENTE expresa que la solicitud de la Sra. Patricia Espinoza debería dirigirla al Sr. Alcalde, para ver si es posible acceder a lo que están solicitando.

El Sr. SANDOVAL dice que aprovechando la presencia del Sr. Luis Durán y a solicitud de algunos dirigentes, la posibilidad de estudiar la asignación de recursos vía subvención para la Asociación de Rehabilitados Alcohólicos.

También a solicitud de vecinos de Villa Jardín Oriente III, donde la Junta de Vecinos ha hecho un esfuerzo y a través de la empresa constructora para obtener una sede a la que le faltan algunos detalles. Ver la

posibilidad de postular al Fondo Regional de Inversión Local FRIL, para el mejoramiento de su entorno, con una plaza de juegos y una multicancha.

Otro tema es que aún sigue esperando el informe respecto de la empresa que aplica la Ficha de Protección Social.

Fue bien tajante en solicitar una información puntual respecto de la empresa y no ha recibido respuesta.

También están pendientes dos temas que ha solicitado aquí en el Concejo y que tampoco le han respondido, que tienen que ver con el informe del estudio de tránsito del sector céntrico y la presentación del Sr. Alcalde respecto de los proyectos de intervención, tanto en infraestructura como los que aparecían hoy día en la prensa con respecto a lo que se va a intervenir en la Comuna.

Lo otro tiene que ver con el lamentable fallecimiento de don Fernando Vera Maldonado el día Domingo en la madrugada, producto de la influenza humana, porque si bien los mecanismos Municipales funcionaron muy bien y fueron cautos del punto de vista de la recepción del paciente hasta la canalización al Hospital.

Hay mucha amargura de parte de la familia y ellos lo van a plantear y así lo dejó él también ver, del trámite entre que la persona entra y es atendida y en el momento en que le está diagnosticando ya con compromiso pulmonar lamentablemente, tiene el desenlace fatal como a las cuatro de la madrugada.

Felizmente algunas personas de Puerto Montt pudieron trasladar a los enfermos con complicaciones por sus propios medios a Santiago.

No quiere pensar y lo dice en voz alta, con mucha sinceridad y altura de miras, que es por su condición o estrato social, en que a lo mejor la situación pudo ser otra.

Quiere acotar esto porque siente y piensa que la intervención fue lenta.

Quiere plantearlo para que lo asimilen. Están en una situación complicada y para que hagan un esfuerzo entre todos para ir superando este problema. Hay que crear conciencia y no caos y ponerse todos de acuerdo para que la gente se sienta bien informada, se sienta segura con sus autoridades y si ellos en algo pueden ayudar, está, disponibles.

El Sr. VELASQUEZ expresa que el tema es tan delicado que cree que hay que ser extremadamente cuidadosos.

Se puede emitir un juicio estimando que esto pudo haber sido lento o no y si alguien piensa eso se debería pedir una auditoría médica.

Quizás se debería conversar con los profesionales antes de emitir prejuicios que pudieran generar confusión. Cree que la misma familia y la comunidad debe recibir una explicación científica.

No se atreve a emitir un juicio tan categórico como ese. Trabajó tres años en el Ministerio de Salud y allí aprendió a ser cauto en este tipo de cosas.

Al decir que la atención fue lenta, es atribuir la responsabilidad a los profesionales y a la misma Municipalidad.

El Sr. SANDOVAL replica que él también trata de ser cauto en los juicios. Hay un error cuando el Sr. Velásquez le está atribuyendo que ha hecho un juicio categórico.

No está aplicando falsedades ni valores, si fue bueno o malo. Planteó que hay que ser cauto, porque al parecer y por lo que señala la familia y ante lo acontecido, que se pongan de acuerdo en los protocolos de cómo se puede informar en forma más expedita.

El Sr. VELASQUEZ señala que su intervención se debió y puede que se haya equivocado, a que el Sr. Sandoval había dicho que la atención había sido lenta y él no se atreve a hacer una afirmación en esos términos.

El Sr. MATAMALA dice que hay que tener cuidado con esas informaciones, porque a veces saltan a la luz pública y en los medios de comunicación cosas que no corresponden.

Por otra parte señala que tiene una petición del Conjunto Folclórico Peñihue. Se trata de la adquisición de diez pasajes ida y vuelta y un aporte para traer a la ciudad al Conjunto Doñihue desde la Sexta Región, quienes cumplen alrededor de cuarenta años de actuación.

También y debido a la cantidad de personas que están trabajando en los programas de empleo, nace una inquietud de vecinos del sector Los Notros, quienes lanzan la idea de poder arborizar ese sector notros como especies arbóreas. Pregunta que posibilidad existe de concretar un proyecto de esa naturaleza.

El Sr. Alcalde Subrogante responde que están pensado de esa manera.

El Sr. MATAMALA dice que también hace un tiempo en el Concejo manifestaron la falta de enrejado en el frontis de la Municipalidad y del Mall Costanera por calle Egaña, desde calle Quillota hasta San Felipe, por el peligro que reviste el cruce de peatones en forma indebida o imprevista, proponiendo se instalen las mismas rejas que se han instalado en otros sectores.

También dice que los automovilistas le han señalado la necesidad de recortar la punta de vereda que existe en la esquina de Egaña con Illapel, para que el tránsito pueda ser más expedito.

El otro punto tiene que ver con la escuela de Cultura o Liceo Artístico, al que concurrió para su aniversario al igual que el Sr. Velásquez y se dieron cuenta que el patio cubierto se hace pequeño para sus actividades. Pregunta si existe algún proyecto para su ampliación, puesto que ello beneficiaría el desarrollo de sus actividades, considerando el aumento de la matrícula que ha experimentado.

Desde su perspectiva vinculada a las artes y en especial la música, propone denominar a ese Liceo con el nombre de don Lautaro Miranda.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que ese es un tema que tiene que resolver formalmente el Concejo.

El Sr. VELASQUEZ respecto del tema de las rejas señala que Puerto Montt debe ser la única ciudad del país que tiene semejante cantidad de rejas en todas partes y cree que la gran mayoría de ellas son inútiles. Dice inútiles porque hay muchos sectores donde las áreas verdes nunca fueron deterioradas por nadie, estaban en perfecto estado y hoy día están rodeadas por rejas. Es un tema analizable y discutible, pero en lo personal cree que no se justifica.

El Sr. MATAMALA dice que se justifica porque a veces la gente atraviesa en forma irresponsable. Ahora si van a la parte de la responsabilidad, son todos responsables en las calles. Pero considera que allí se justifica, desde la punta de diamante hasta el paso de cebra.

El Sr. VELASQUEZ dice desconocer los estudios técnicos que justificaron la instalación de las primeras rejas y que ha justificado que se instale en la cantidad que se ha hecho en la ciudad.

El Sr. PAREDES dice que quiere aprovechar de entregar un reconocimiento por la labor que está cumpliendo desde hace ya un tiempo la Dirección de Obras Municipales, porque en este último tiempo han asistido a la entrega de aproximadamente mil ampliaciones y mejoramiento de viviendas en la Comuna de Puerto Montt. En uno o dos meses más y debido a la gran cantidad de Comités de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas, se van a construir de manera íntegra entre cincuenta y sesenta viviendas, porque no pueden ser mejoradas y obviamente allí la Dirección de Obras Municipales tiene un papel preponderante.

Quiere destacar a su Directora, Sra. Antonieta Solé y todo su equipo, el compromiso social y profesional que tienen al respecto.

También quiere destacar que en sus oficinas junto a un grupo importante de dirigentes y otras personas, están trabajando en el tema del

subsidio al entorno, a través del cual muchos Municipios del país están dando solución a problemas poblacionales con este subsidio que permite que los vecinos, sin necesidad de ser propietarios, también pueden ser arrendatarios y no requieren de Ficha de Protección Social, solo que ahorren en una libreta el valor de 1 UF y el Ministerio de Vivienda les entrega 12 UF por cada UF que ponen los vecinos. En total son 13 UF para sedes sociales, arborización, iluminación, pavimentación y otras soluciones.

Solicita al Sr. Presidente del Concejo y al Sr. Alcalde Subrogante, que el Municipio comience a fomentar este subsidio al entorno que es bastante bueno para dar algunas soluciones. Tiene un máximo de ciento cincuenta familias. Por lo tanto si se multiplica ciento cincuenta por el valor aproximado de \$ 21.000.- más lo que entrega el Estado, se alcanza una cantidad de recursos interesante, que incluso alcanzaría para techar una multicancha.

El Sr. SANDOVAL pregunta si pueden postular también los arrendatarios.

El Sr. PAREDES responde afirmativamente, señalando que tampoco se requiere de Ficha de Protección Social.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere solicitar al Sr. Paredes, quién se ha destacado como Presidente Nacional de la Comisión de Vivienda de la Asociación Chilena de Municipalidades, que en algún momento les pueda exponer en la Comisión de Infraestructura, puesto que está mucho más informado que ellos.

También quiere hacer un reconocimiento al Sr. Paredes porque en estos días que estuvieron ausentes, participando en el Congreso Nacional de Concejales, donde todos los representantes de Puerto Montt se destacaron por su participación en todas las comisiones en que trabajaron y también en dichas comisiones se pidió apoyo para el Presidente Nacional de la Comisión de Vivienda que es don Gervoy Paredes, por su trabajo, su compromiso, la altura de miras que ha tenido durante estos años y por sus logros, que se han reflejado en esta comuna y en otras. Además su buena disposición cuando se le ha pedido cooperación en el tema a nivel regional.

Dice que eso no lo puede dejar de mencionar porque las cosas buenas hay que destacarlas. Pueden tener diferencias personales pero lo bueno es lo bueno.

El Sr. PAREDES agradece las palabras de la Sra. Patricia Espinoza.

El Sr. PRESIDENTE dice que mañana a partir de las 10.30 horas comienza la intervención del centro de Puerto Montt desde el punto de vista del tránsito. Lo saca a colación dentro del Concejo porque los efectos de cerrar las vías de Santa Teresa y Guillermo Gallardo hasta la Costanera, en un momento determinado va a generar un caos en el tránsito bastante complicado y ellos van a recibir las quejas de la mayoría de los ciudadanos, porque muchas veces

son el buzón de la gente que no puede reclamar en otra parte. La Municipalidad está en conocimiento del tema ya que se hicieron las consultas en su momento. Pero el caos se va a producir de todas maneras porque la ciudad de Puerto Montt no da para más y lamentablemente los trabajos van a durar un tiempo mínimo de diez meses, aunque la obra va a beneficiar a la ciudad. Por consiguiente cree que deben estar preparados para recibir las críticas, absorberlas y no traerlas al Concejo, porque no hay nada más que hacer al respecto y ya se han tomado todas las medidas, por parte del Serviu, Transportes y la Municipalidad, quienes han participado en los estudios para minimizar los problemas.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que el caos al que se refiere el Sr. Presidente no solo va a afectar al centro de Puerto Montt, sino que a gran parte de la ciudad, porque la bajada de Santa Teresa y Guillermo Gallardo son utilizadas por una parte muy importante de la población de la ciudad.

Efectivamente van a haber problemas complejos en el tránsito durante el transcurso de la ejecución de las obras. Se han diseñado algunos planes de mitigación que saben que van a ser parciales, pero hay que tratar a toda costa de no utilizar las vías que están más cercanas a la obra.

En días pasados se reunieron con los Directores de las escuelas cercanas para informarles sobre los cortes de calles. Fue en un mal momento porque coincidió con el paro de los profesores y por lo tanto que la información que le transmitieron a los Directores, se imagina no ha podido ser trasladada a los padres, apoderados y alumnos, dado que no han concurrido a clases.

Todo el movimiento que va a haber en torno a la Escuela Argentina, Liceo de Manuel Montt, sus efectos sobre la Escuela España y otros establecimientos que son de enseñanza básica, van a ser extremadamente complejos y se va a requerir de la paciencia de la comunidad para poder salir adelante y resolver las obras en el menor tiempo posible.

Por otra parte, en cuanto a lo que mencionó el Sr. Sandoval con relación al estudio de tránsito, señala que es un estudio que no está listo, aún está en plena ejecución. Cuando los consultores tengan un estado de avance importante respecto del proyecto, les van a solicitar que hagan una exposición al Concejo, para que conozcan de los acuerdos y las conclusiones que ha tenido el proyecto. Se trata de un proyecto muy importante porque define treinta encuentros conflictivos de vías en el centro de la ciudad y en el pericentro, que son necesarios hoy día de resolver con algún tipo de soluciones.

En cuanto a la presentación del Sr. Alcalde no hay problema y en lo referente a los pasajes deberían verlo con el Jefe de Gabinete para resolver. La solicitud de los vecinos de Los Notros ya fue respondida y en cuanto a lo de las rejas no es necesario que lo discutan ahora, pueden conversarlo después pero su efecto es para hermopear la ciudad. En cuanto a la Escuela de Cultura hay un proyecto en desarrollo importante para ese recinto.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que todos los Sres. Concejales están recibiendo permanentemente a la Directiva de la Agrupación de Pacientes Postrados el Sueño de Carol. Sabe que el Sr. Alcalde Subrogante es muy asequible en el tema de las subvenciones, por lo tanto le gustaría saber porqué esta subvención no ha sido entregada, ni siquiera parcialmente. Han sido parte de un convenio, se instaló la primera piedra de la casa de acogida con la presencia de autoridades de la región y del exterior y es un proyecto que no es menor.

Sería interesante saber porqué no se les ha entregado la subvención. Tal vez existe algún motivo que desconocen, pero sería interesante conocerlo.

Esta es una organización que no tiene un local donde atender al público ni a sus pacientes. Están cada vez aprobando subvenciones. Cree que esta es la primera vez que no se aprueba alguna en este Concejo Municipal y no ha pasado nada con la Agrupación de Pacientes Postrados.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que no conoce que se le haya rechazado una subvención a esa Agrupación, a la que se le ha entregado regularmente subvención en los últimos años.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que se refiere exclusivamente a este año.

El Sr. Alcalde Subrogante aclara que en años anteriores y permanentemente se les ha entregado subvención a dicha organización. Lo mismo ocurre con la Organización de Rehabilitados Alcohólicos. Eso tiene un procedimiento y no es que haya una decisión de no entregarles subvenciones, muy por el contrario.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que esta subvención la han solicitado reiteradas veces y el Sr. Alcalde ha hecho la mención que no hay recursos, pero aun así siguen aprobando otras solicitudes. Sería importante saber si les van a dar o no la subvención.

El Sr. Alcalde Subrogante se compromete a conversar el tema con el Sr. Alcalde Titular.

Finaliza la Sesión siendo las 16.50 horas.



  
**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAIME BRAHM BARRIL**  
**PRESIDENTE**

Bvh.-